

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O



Unidad Desarrollo
Comunitario

DECRETO EXENTO N° 353 /

RETIRO, 30 ENE. 2012

VISTOS:

1° Programa Apoyo a la producción Familiar para el Autoconsumo de Secretaria Regional Ministerial de Planificación y coordinación de la Región del Maule de Resolución Exenta N° 1.086 de Fecha 22 de Julio 2011 y desarrollado actualmente en la Comuna de Retiro.

2° Art. 8° letra c), de la Ley N°19.886 que regula los procedimientos de compras del sector publico Art. 10 N°3 de su reglamento.

3° Decreto Exento N° 293 de fecha 25 de enero del 2012.

4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

DECRETO:

1°.-ANULESE Decreto Exento N° 293 de fecha 25 de enero de 2012 debido a que no corresponden los plazos de ejecución del contenido del Decreto ya que fueron modificados

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



IRENE NORAMBUENA URRA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ENCARGADA (S) UNIDAD DES. COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

PCC/GBT/INU/acg
DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Tesorería Municipal.